

CONVOCATORIA BECAS COLTLAX

De conformidad al Título VII, artículo 49, del Reglamento Escolar 2019-2020 de El Colegio de Tlaxcala, A.C y al procedimiento para el otorgamiento de becas COLTLAX se:

CONVOCA

A las y los estudiantes de las diferentes **Maestrías y Doctorados** que no cuentan con alguna beca del CONACYT o SEP-COLTLAX, interesados en optar por becas COLTLAX para el ciclo escolar 2020-2021, para que apliquen a partir de las siguientes:

BASES

PRIMERA: Las y los postulantes deberán enviar a la Dirección Académica un oficio de solicitud firmado (formato libre), al correo electrónico de la Lic. Maribel Hernández González (maribel.hernandez3@coltlax.edu.mx)

SEGUNDA: En respuesta, la Dirección Académica proporcionará a las y los postulantes un cuestionario socioeconómico (se enviará al correo electrónico de la o el postulante), el cual deberá ser devuelto con la información que solicita al mismo correo electrónico.

TERCERA: La o el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de nivel maestría o doctorado inscrito en el COLTLAX para el período de asignación de la Beca.
- Tener promedio general de calificaciones mínimo de 8.0 (periodo escolar previo a la solicitud). Para las o los postulantes de nuevo ingreso se tomará como referencia el promedio del grado previo obtenido.
- Cumplir con la conducta y disciplina requeridas por el reglamento de la institución.

CUARTA: A partir de la evaluación del Comité Becas, la respuesta de asignación de las becas COLTLAX la dará Dirección Académica, siete días hábiles posteriores al cierre de esta convocatoria.

El proceso de asignación de becas se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

- **Publicación** de la presente Convocatoria General, del **10 de julio al 10 de agosto de 2020**.
- La **recepción** de formatos de solicitud, debidamente requisitados por la o el solicitante, se llevará a cabo del **10 al 31 de julio y del 1 al 10 de agosto del 2020**.
- La **entrega** de oficios de respuesta a la solicitud de beca, serán enviados a los correos electrónicos de las y los interesados, quince días hábiles posteriores al inicio del ciclo escolar **2020-2021**.

QUINTA: La beca COLTLAX consiste en la exención de hasta un 50% del costo de colegiaturas.

SEXTA: Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por El Consejo Académico.

San Pablo Apetatitlán, Tlax., a 10 de julio de 2020